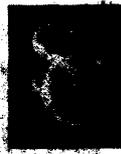


**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000728

**Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ELECTROHOGAR S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón JIPIJAPA, el 13/noviembre/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ELECTROHOGAR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo,

26 NOV. 2007

**Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7165725
Nro. Trámite 4.2007.297
MS/

ABOGADA FABIOLA CRISTINA CORRAL, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INTERINA DEL CANTÓN JIPIJAPA. CERTIFICA: Que la presente **CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ELECTROHOGAR S.A.** : Aprobada mediante Resolución No. 07.P. Dic.0000728 emitida por el Dr. Jaime Robles Cedeño, Intendente de Compañía de Portoviejo, que antecede, queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo Partida número 17 del Registro Mercantil y anotada al folio 216 con el número 911 del Repertorio General tomo 61.

Jipijapa, Julio 24 del 2008

